



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: RANMAN TOP

Número de autorización: 25450

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 07/03/2013

Fecha de Caducidad: 31/01/2023

Titular

ISK BIOSCIENCES EUROPE N.V.

Pegasus Park, De Kleetlaan 12B- Box 9
B-1831 Diegem
BÉLGICA

Fabricante

ISK BIOSCIENCES EUROPE N.V.

Pegasus Park, De Kleetlaan 12B- Box 9
B-1831 Diegem
BÉLGICA

Composición: CIAZOFAMIDA 16% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de plástico de 0.2, 0.5 y 1 litro Garrafas de plástico (boca 46-63 mm) de 5 y 10 l. (En cultivos al aire libre). COEX (PE/PA) de 0.5 l, 1 l, 2 l, 5 l, 10 l, 15 l: botella blanca intacta opaca con una tapa de plástico sellada por calor por inducción HPDE fluorinado 2 l, 5 l, 10 l, 15 l : botella blanca intacta opaca con una tapa de plástico sellada por calor por inducción

Usos y dosis autorizados:



Nº REGISTRO: 25450

RANMAN TOP

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cucurbitáceas	MILDIU	0,5	
Patata	MILDIU	0,5	
Tomate	MILDIU	0,5	

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cucurbitáceas, Tomate	3
Patata	7

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización a intervalos de 7-10 días según el desarrollo de la enfermedad y el crecimiento del cultivo iniciando los tratamientos antes de que el hongo se haya establecido en el cultivo.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga y pantalla facial o gafas de montura integral para protección contra las salpicaduras, aplicación, limpieza del equipo y cuando sea preciso manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas si la aplicación se efectúa con tractor.

En invernadero cuando los cultivos superen el metro de altura durante la aplicación se utilizarán guantes y ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009) y la anchura entre líneas del cultivo deberá ser superior a 1,20 m.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar la zonas tratadas hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1.
Pictograma	GHS05 (corrosión)



Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H318 - Provoca lesiones oculares graves. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:



Nº REGISTRO: 25450

RANMAN TOP

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --